

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO EN NUESTRA CIUDAD.**

En sesión plenaria de 25 de junio de 2012 fue aprobada por unanimidad una moción del grupo municipal socialista relacionada con la negociación de un pacto municipal por el desarrollo económico del municipio y la creación de empleo.

El 20 de mayo de 2014 se presentó el borrador definitivo de dicho plan, que había sido refrendado unánimemente por los componentes de la mesa encargada de llevar a efecto la redacción de su texto definitivo.

Han pasado diez años desde esta fecha, por lo que cabría analizar si una década después sigue siendo necesaria la confluencia participativa de los distintos sectores que componen la sociedad egabrense en pro de conseguir paliar las cifras de desempleo que presenta nuestra localidad, así como la determinación objetiva de cuáles son los problemas nucleares que lastran la creación de empleo y la marcha de muchas personas de Cabra –sobre todos jóvenes- a otros lugares en busca de un futuro laboral –o incluso habitacional- que no encuentran en nuestra ciudad.

Es cierto que, al igual que ha sucedido en los últimos años en la mayoría de las localidades españolas, las cifras de personas que sufren la lacra del desempleo han bajado de una manera relativamente notoria. Ahora bien, a fecha de septiembre de 2024, el número de personas en paro registradas en la oficina del Servicio Andaluz de Empleo asciende a 1.238, una cifra que sigue siendo preocupante y que debe ser un acicate para que todos los sectores de la sociedad egabrense puedan y deban unir criterios y esfuerzos para conseguir minorar notablemente este dato y, en definitiva, mejorar las condiciones de vida de un gran número de conciudadanos y conciudadanas de nuestra ciudad.

Por otro lado, y con una evidente relación con la falta de empleo, podemos resaltar la pérdida de habitantes que ha sufrido Cabra de manera paulatina y constante desde hace más de una década, siendo éste un fenómeno que no sólo afecta a nuestro municipio pero ante el que nos debemos rebelar y buscar fórmulas de actuación mancomunada que frene esta constante sangría poblacional, únicamente paliada por la llegada de personas nacidas en otros países, sin las que difícilmente nos hubiésemos mantenido en el límite de los 20.000 habitantes y que, por otro lado, ha permitido que no suba drásticamente la media de edad de la ciudadanía egabrense.

En 2011 el número de personas empadronadas en Cabra ascendía a 21.188, mientras que a enero de 2023 (últimos datos disponibles) esta cantidad descendía hasta los 20.065, es decir, 1.123 habitantes menos. Este significativo descenso demográfico es una circunstancia inasumible y, como hemos comentado anteriormente, digna de aunar

voluntades para mitigar las indeseables consecuencias del mismo. Con toda seguridad, los dos elementos que inciden de manera inmisericorde en esta diáspora de vecinos y vecinas egabrenses son el paro y la dificultad de acceso a la vivienda. Ya hemos hablado del desempleo local, que sin ser absolutamente dramático (aunque lógicamente lo es para las personas que lo sufren) sí es totalmente preocupante. En el caso de la vivienda, hay algunos datos que pueden resultar indicativos del difícil acceso habitacional que existe en nuestra ciudad. Así, según el portal “idealista” (el mayor analista del mercado inmobiliario en España), Cabra es el municipio de la provincia de Córdoba, exceptuando la capital, con el precio de venta de vivienda más elevado por metro cuadrado de toda la provincia:

Datos a fecha de septiembre de 2024. Precios venta vivienda €/m<sup>2</sup> en localidades de características similares a la nuestra:

- Cabra: 954 - Baena: 625 - Lucena: 931 - Montilla: 778  
Palma del Río: 814 - Pozoblanco: 671 - Priego: 812 - Puente Genil: 828

También hemos comprobado las localidades de tipo medio y ninguna sobrepasa el precio €/m<sup>2</sup> que presenta nuestra localidad. Incluso los municipios de La Carlota y Villafranca, que desde hace algunos años funcionan como “ciudad dormitorio” de la capital cordobesa y podrían ser susceptibles de un aumento desproporcionado del valor de la vivienda, tienen un valor medio de venta inferior al de Cabra (942 y 917 €/m<sup>2</sup> respectivamente).

Los datos reseñados los podemos comprobar en:

<https://www.idealista.com/sala-de-prensa/informes-precio-vivienda/venta/andalucia/cordoba-provincia/>

Este elevadísimo precio medio de venta de vivienda puede haber influido notablemente en que en el año 2023 sólo se produjese 3 transacciones inmobiliarias de vivienda nueva y 202 de vivienda usada (datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía). Lógicamente, estos datos vienen también determinados por el escasísimo número de viviendas construidas en los últimos años.

En relación con el alquiler de viviendas, los datos son difícilmente objetivables debido al ámbito mucho más privado de la contratación de arrendamientos, además de que en muchos casos esta actividad inmobiliaria se realiza al margen de las vías administrativa y jurídicamente deseables.

A nuestro entender, la gestión de un segundo Pacto Local por el Empleo en Cabra se hace absolutamente imprescindible, pues marcaría unas pautas de actuación dimanantes de los sectores de referencia en la posible creación de puestos de trabajo en nuestra localidad. En este sentido, creemos que la aglutinación y, a ser posible, consenso de ideas nos podría llevar a:

- Frenar el desempleo y avanzar hacia un desarrollo local sostenible.
- Conocer las necesidades formativas y laborales de las empresas de Cabra, promoviendo actuaciones específicas que permitan acercar a las personas desempleadas a las demandas detectadas.
- Fomentar la creación de empleo de calidad y la consolidación del existente.
- Apoyar la estabilidad en el empleo, la diversificación y la promoción profesional.
- Mejorar los mecanismos de acceso al mercado de trabajo de las personas desempleadas.
- Favorecer de una forma especial los procesos de integración e inserción laboral de los colectivos que se consideren más vulnerables.
- Lograr una efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al mercado de trabajo y en la promoción laboral, favoreciendo especialmente la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Elevar los niveles de formación y cualificación profesional, adecuándolos y adaptándolos a las necesidades actuales.
- Impulsar el autoempleo y la capacidad emprendedora, así como la cooperación entre las pequeñas y medianas empresas.
- Apoyar a las empresas en su desarrollo.
- Fomentar e impulsar el desarrollo de iniciativas emprendedoras de economía social y de empresas de inserción social.

Ninguna fórmula de gestión va acompañada de un marchamo de éxito seguro en su desarrollo y cumplimiento de objetivos, pero creemos que el impulso colectivo de ideas y esfuerzos merece la pena ser planteado en pro de conseguir un propósito tan relevante e ineludible como es la generación de empleo y, por ende, facilitar que los/las egabrenses vean más factible la posibilidad de buscar su futuro en nuestra localidad (sobre todo las personas más jóvenes).

Por otro lado, tanto en el mandato corporativo 2019-2023 como en el que nos encontramos actualmente, se creó la denominada Comisión Especial de Impulso al Empleo y al Desarrollo Local. Desgraciadamente, esta comisión ha carecido absolutamente de contenido pese a que el epígrafe de la misma nos debe resultar a todos, como mínimo, atrayente por los objetivos que, al menos teóricamente, se reflejan en el mismo. Por ello, creemos que esta comisión sería el ámbito institucional adecuado donde se podría gestionar la puesta en funcionamiento de este II Pacto por el Empleo en nuestro municipio, así como donde se coordinasen actuaciones futuras y seguimiento del desarrollo del Plan.

Dado lo expuesto en el cuerpo de la presente moción es por lo que proponemos al ayuntamiento pleno la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cabra encomienda a las personas que componen la Comisión Especial de Impulso al Empleo y al Desarrollo Local comenzar las gestiones encaminadas al diseño del futuro II Pacto por Empleo de Cabra, con el propósito de trabajar de manera mancomunada tanto fuerzas políticas locales como representantes de la sociedad egabrense relacionados con la generación de empleo (sindicatos, empresarios, economía social, formadores, autónomos, otras administraciones públicas,...), con el convencimiento que la confluencia de voluntades y el esfuerzo conjunto podrá, con mucha probabilidad, dar respuesta a las inquietudes de la sociedad egabrense en relación con la creación de puestos de trabajo de calidad en nuestra localidad.

Cabra, 17 de octubre de 2024

POR TAVOZ GRUPO MUNICIPAL UVEga

Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA.-**